

**Anexo 2. Formatos para reportar las acciones de capacitación en materia de contraloría social en el FISMDF**

**Anexo 2.1. Formato de Acta de capacitación del Comité de Contraloría Social FISMDF**

(Deberá incluirse evidencia documental de los materiales entregados en dichas capacitaciones, los cuales deberán ser suficientes y de calidad para asegurar una asesoría adecuada)

**ACTA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FISMDF**

Siendo las 11:30 hrs. del día 31 del mes de Julio del 2018, reunidos en la localidad de Col. Obeliscos 2, del Municipio de Guadalajara del Estado de Jalisco, los CC. \_\_\_\_\_, Representante de la Delegación de la SEDESOL, el C. Mr. Jorge Armando Pardo, Representante de la Ejecutora (Dir. de Gestión de Programas Federales y Estatales), y C. Mr. Guadalupe García Borela, Representante del Comité de Contraloría Social FISMDF, e integrantes de los Comités de Participación Social FISMDF, procediendo a la Capacitación en Materia de Contraloría Social, bajo el siguiente:

**Temario**

- 1) Definición, objetivo y acciones de la Contraloría Social FISMDF; 2) Participantes en la promoción de la Participación Social FISMDF y sus funciones; 3) Características del Programa; 4) Funciones y Responsabilidades del Comité de Contraloría Social FISMDF; 5) Medios institucionales para presentar Quejas y Denuncias; 6) Elaboración de Cédulas de Vigilancia; 7) Blindaje Electoral; 8) Perspectiva de Género.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FISMDF**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Ma. Guadalupe García Borela</u>	PRESIDENTE	<u>[Signature]</u>
<u>Paula C. Sánchez Sengua</u>	SECRETARIO	<u>[Signature]</u>
<u>Laura A. Fallardo Acosta</u>	TESORERO	<u>Laura A. y. a.</u>
<u>Sandra Susana Ouedes Herrera</u>	VOCAL DE C. Y V.	<u>[Signature]</u>
<u>Juan Chávez Cuevas</u>	VOCAL AUX. 1	<u>[Signature]</u>
<u>Joaquín Villalobos Pérez</u>	VOCAL AUX. 2	

Mujeres Capacitadas: (4)

Hombres Capacitados: (2)

Sub Total: (6)

Otras Beneficiarias Capacitadas: ( )

Otros Beneficiarios Capacitados: ( )

Sub Total: ( )

TOTAL: (6)

Ramo: **33** Programa: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Sub Programa: **(URBANIZACIÓN)**

Obra  Servicio  Acción: **(BANQUETAS, GUARNICIONES Y MURO DE CONT)**

Ubicación: **(PRI. LUIS M. FREGOSO Y ELENA PANTOJA, COL. OBELISCOS)**



Localidad: **GUADALAJARA** Municipio: **GUADALAJARA**

Monto: **(\$ 925,000.00)**

Tipos de Apoyo:  Federal  Estatal  Municipal  Beneficiarios

**FIRMAS**

DEPENDENCIA NORMATIVA	DEPENDENCIA EJECUTORA	CONTRALORÍA SOCIAL
<p>Nombre y firma de la persona</p>	<p>Nombre y firma de la persona</p>	<p>Nombre y firma de la persona</p>

## Capacitación a Comités de Contraloría Social para el Fondo de Infraestructura Social Municipal









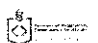
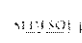
## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

que benefician directamente a población en localidades con alto o muy alto nivel de pobreza previsto en la Ley General de Desarrollo de Atención Prioritaria.

Infraestructura Social Estatal (FISE), Infraestructura Social Municipal y los territoriales del Distrito.


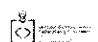





agua potable, alcantarillado, drenaje y letramentación, electrificación rural y de comunidades con rezago social, infraestructura básica en el sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Planeación.



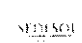




## Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018

Instancias Involucradas:

Ubicación	Inversión	Descripción de la Obra
Prf. Luis M. Fregoso y Elena Pantoja	\$925,000.00	Banquetas, Guarniciones y Muro de Contención

### CONTRALORÍA SOCIAL

Modalidad: Participación Ciudadana

En 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Nación que se establecen los Lineamientos para la Contraloría Social en los programas.

**Definición:**

Mecanismo de participación ciudadana para la rendición de cuentas con base en el acceso a la información, necesaria como alternativa de empoderamiento de los beneficiarios e imprescindible para la construcción de una ciudadanía activa y vigilante del adecuado uso de los recursos públicos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

**• Actividades de la Contraloría Social**

- Lleva a cabo visitas de supervisión y vigilancia de las obras.
- Cuida que las obras y acciones se realicen en apego a la normativa, respetando los tiempos establecidos, metas, características y recursos destinados.
- Cuida la oportuna y adecuada difusión de las obras, verificando que a través de mantas y/o letreros se indiquen las fechas de inicio y término, monto aportado y población beneficiada.
- Vigila que las obras y acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al desarrollo social.
- Informa oportunamente sobre alguna irregularidad.
- Recibe quejas o denuncias y las canaliza a las instancias correspondientes.
- Participa en la entrega-recepción del espacio.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

**Requisitos para formar parte del Comité de Contraloría Social**

Ser beneficiarios directos de las obras y acciones, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituyen con tal carácter.

Ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de actuación en la que se lleven a cabo las obras o acciones apoyadas por el Programa, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

La ejecución de obras y acciones es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación. Asimismo, las autoridades rinden cuentas de sus actividades y acciones, mejorando con ello los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

**Documentos por parte de la Contraloría Social**

- Acta de conformación (1)
- Ficha de obra (1)
- Minuta de reunión con lista de asistencia, mínimo (3)
- Cédula de vigilancia (3)
- Informe anual (1)

**Para solicitar información respecto a alguna Irregularidad o mal uso de recursos**

Comuníquese al teléfono: 36891300 ext. 1489 o 1617

O acuda a las oficinas ubicadas en : Unidad Administrativa Reforma, Edificio de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad (Analco y 5 de Febrero, colonia Analco)

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

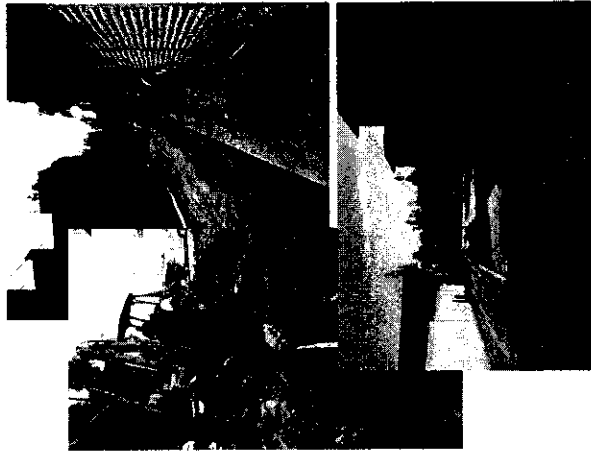
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO

**Gracias!!**

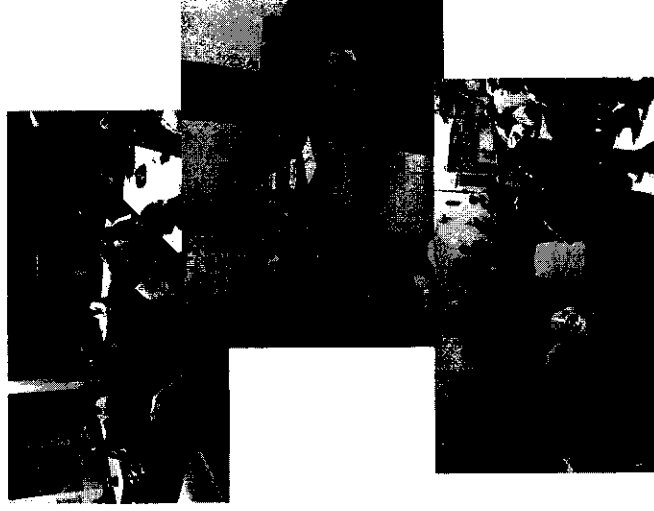
## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Los gobiernos locales, deberán involucrar a la ciudadanía en acciones como: vigilancia en la aplicación del recurso del FAIS.

Los municipios deberán hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban las obras y acciones a realizar, su ubicación, metas y beneficiarios.



## El Papel de la Participación Ciudadana en el FAIS



Gobierno Municipal de Guadalajara

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad  
Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales  
Unidad de Participación Social

Teléfono: 36691300  
Ext: 1489, 1541, 1617  
Correo electrónico:  
mjjmenezv@guadalajara.gob.mx



SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD





## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2018

### Lineamientos Generales para la Operación del FAIS

#### 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales

XII. Fomentar la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para promover la participación.

## ¿Qué es la participación ciudadana?

Es la intervención de los individuos que se involucran dentro de los espacios públicos tanto federales, estatales y municipales, donde su participación es de vital importancia para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, como observadores de un fin común, haciendo uso de su identidad como ciudadanos.

## La importancia de la participación ciudadana

- ⇒ Mayor transparencia en el uso de los recursos y ejecución de obras.
- ⇒ Abatimiento de los indicadores de pobreza y rezago social.
- ⇒ Seguimiento periódico sobre el uso de los recursos.
- ⇒ Realizar las denuncias correspondientes cuando las obras no se ejecuten en tiempo y forma establecidos.
- ⇒ A través de la Participación Ciudadana se contruye la plena ciudadanía.
- ⇒ La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia.

## Participación Ciudadana

### Funciones

Promover la organización de los miembros de la comunidad, estableciendo la Asamblea General como órgano de decisión de la comunidad

Detectar y priorizar la problemática existente en la comunidad

Gestionar, administrar y evaluar los proyectos, obras y acciones ejecutados con los recursos del FAIS.



## **Beneficios de la Contraloría Social**

- Se promueve una conciencia de responsabilidad social y cívica, involucrando a la sociedad en la solución de sus problemas.
- Se produce un mejoramiento en la planeación y ejecución de las políticas públicas, pues permite la identificación temprana de conflictos para su prevención.
- Facilita el conocimiento de la información, al establecer vías y mecanismos de fácil acceso y entendimiento reduciendo la incertidumbre.
- Genera más espacios de comunicación entre la ciudadanía y gobiernos.
- Promueve una mayor confianza del ciudadano hacia el gobierno.

Para solicitar información, presentar quejas y denunciar cualquier irregularidad o mal uso del recurso, comuníquese al teléfono:

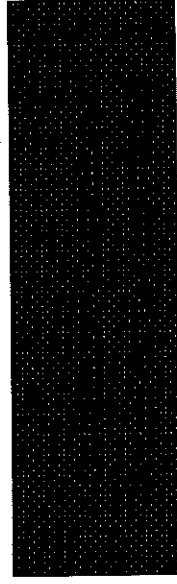
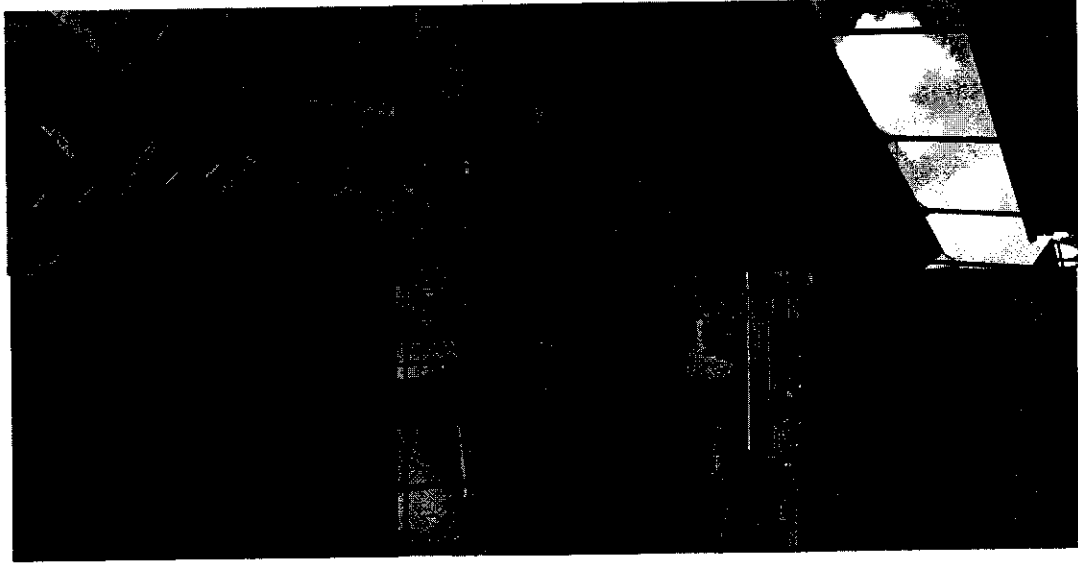
36691300 Ext. 1617 o 1489

O acude a las oficinas ubicadas en: Unidad Administrativa Reforma, Edificio de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad (Analco y 5 de Febrero, Col. Las Conchas).

Secretaría de la Función Pública  
Secretaría de Desarrollo Social

## **Fondo de Infraestructura Social Municipal**

Gobierno Municipal de Guadalajara  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad  
Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales  
Unidad de Gestión de Programas Federales



## ¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es el mecanismo de participación ciudadana por medio del cual los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a través de comités de contraloría social, realizan acciones de revisión y vigilancia sobre el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en los programas de desarrollo social, obras públicas y acciones gubernamentales, promoviendo así la transparencia, eficacia, legalidad y honradez

### Objetivos de la Contraloría Social

- Propiciar la participación de los beneficiarios de los programas de desarrollo social en la vigilancia, supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos públicos.
- Coadyuvar en la transparencia y el combate a la corrupción.

- Lograr una mayor colaboración y cercanía entre el gobierno y la ciudadanía.

### Integración de los Comités

Cada Comité debe de estar integrado principalmente por las y los beneficiarios directos de las obras, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honoríficamente se constituyen con tal carácter.

La cantidad mínima de integrantes por comité será de seis, preferentemente tres mujeres y tres hombres. Se deberá de constituir un comité por cada obra o zona de acción.

### Actividades de los Comités

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a los lineamientos del FISM.

- Supervisar, vigilar y dar seguimiento a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan a través del FISM.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan, llevando un registro de los resultados.
- Vigilar que las obras se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas.
- Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y apoyos.
- Informar a la comunidad los avances de las obras, apoyos y el desempeño de sus funciones.
- Informar oportunamente sobre alguna irregularidad que identifique en el desarrollo de las obras o producto de las quejas y denuncias recibidas.